



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de Abril de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Rubalcaba se compromete a acelerar la reforma penal de los delitos de tráfico	EL PAÍS
El juez de vigilancia pide informes de las visitas médicas de De Juana	EL PAÍS
Juicio del 11-M	EL PAÍS
Acuerdo sobre el 11-M de Justicia y procuradores	NEGOCIO
Los médicos deberán incluir en los historiales sospechas de malos tratos	ABC
Entrevista a Lupicinio Rodríguez	EXPANSIÓN
Aristónico delega en Solís la dirección del Colegio Notarial de Madrid	EXPANSIÓN
Pagar los impuestos con un “click”	LA RAZÓN

EL PAIS

MADRID

O.J.D.: 453.602 E.G.M.: 2.025.000

145 cm2
3.760 Euros
Página 27
24/04/2007

Rubalcaba se compromete a acelerar la reforma penal de los delitos de tráfico

E. G. Madrid

La Semana Mundial de la ONU para la Seguridad Vial se abrió ayer en Madrid con la inauguración de una carpa en la que, durante los próximos seis días, se desarrollarán decenas de actos y talleres organizados por la Dirección General de Tráfico, asociaciones de víctimas y asociaciones de conductores. Allí, donde en los próximos días se quiere llamar la atención sobre el número de muertes en carretera (una cada 30 segundos en el mundo), el director de Tráfico, Pere Navarro, mostró su preocupación por la

alta siniestralidad de este fin de semana —27 muertos—, y criticó a quienes se empeñan en enterrar el carné por puntos.

Poco después, el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, se reunió con las asociaciones de víctimas de accidentes, entre ellas Aesleme y Stop Accidentes, y se comprometió a acelerar la tramitación de los tres artículos relacionados con la seguridad vial (los relativos a la velocidad, la alcoholemia y a circular tras haber perdido todos los puntos del carné). Como la reforma del Código Penal, ahora en el Congreso, abarca varios asun-

tos. Rubalcaba habló incluso de desgajar su tramitación del resto del articulado para que se apruebe esta legislatura, según uno de los asistentes al encuentro. El ministro también prometió que apoyará su trabajo con subvenciones y, aunque no estableció fecha, anunció que el presidente José Luis Rodríguez Zapatero recibirá a los representantes de estas asociaciones.

“Es desquiciante la falta de conciencia social, que los accidentes nunca aparezcan entre las preocupaciones de los ciudadanos”, se quejaba ayer la presidenta de Stop Accidentes, Ana María Campo.

El juez de vigilancia pide informes de las visitas médicas de De Juana

El magistrado exige conocimiento previo de las salidas del preso

JULIO M. LAZARO. Madrid
El juez central de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional, José Luis Castro, ha requerido de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias un informe sobre dos salidas del hospi-

tal del etarra José Ignacio de Juana Chaos. El escrito del juez reclama que se le expliquen los motivos de las salidas y si éstas están relacionadas con las razones médicas y sanitarias del plan seguido con el interno tras su huelga de hambre

El escrito del juez José Luis Castro destila un cierto malestar por no haber tenido conocimiento previo —al contrario de lo que aseguró el PSOF— de las salidas del etarra José Ignacio de Juana Chaos del hospital los pasados 10 y 17 de abril para acudir a las consultas de un oftalmólogo y un homeópata. Por eso, comienza recordando que “es a la jurisdicción penitenciaria a la que corresponde el control de la legalidad” de la administración de las prisiones, sin que dicho control suponga “sustitución o usurpación de funciones de la administración actuante”. Tras esa introducción, el juez requiere a la administración penitenciaria para que le informe de las salidas autorizadas al interno Ignacio de Juana Chaos los días 10 y 17 de abril del presente año, “indicando la motivación así como el desarrollo de las mismas”.

El juez Castro quiere además que el informe especifique si las salidas de De Juana del hospital se adoptaron “en cumplimiento del plan de ejecución del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario”. Ese plan es el que se adoptó por resolución de 28 de febrero de 2007 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y que afecta al interno “por razones médicas y sanitarias”. El plan fue convalidado por auto del propio juez de vigilancia con fecha 1 de marzo de 2007.

Información verbal

Un portavoz del Gobierno aseguró ayer que el juez fue informado verbalmente de las salidas de De Juana una vez que ya se habían producido y es informado periódicamente de la evolución médica del interno, en situación de prisión atenuada. Instituciones Penitenciarias mantiene que en todo momento se siguió con De Juana el criterio establecido por el juez de vigilancia en su auto de 1 de marzo de 2007.

El punto segundo de la providencia exige a la administración penitenciaria que, a partir de ahora, informe de las salidas del interno De Juana: “Se requiere a



José Ignacio de Juana Chaos, durante un juicio en la Audiencia Nacional. / EFE

Instituciones Penitenciarias para que, en lo sucesivo, comunique a este juzgado con carácter previo las salidas que le sean autorizadas al interno, así como el desarrollo de éstas una vez finalizadas”, dice el escrito del juez.

Es decir, que el magistrado deja claro que en lo sucesivo quiere estar al tanto de los movimientos del etarra por anticipado y conocer si los motivos de las salidas obedecen a las razones médicas que determinaron su traslado a un hospital, después de poner fin

a la huelga de hambre que mantuvo hasta que se le concedió la prisión atenuada (tras reducir el Supremo su sentencia de 12 a tres años de cárcel).

El Gobierno responde que está “encantado” con cumplir esta resolución judicial para garantizar la máxima transparencia en el tratamiento penitenciario a De Juana Chaos establecido por el auto del juez de Vigilancia Penitenciaria y, de paso, asegurar el control judicial máximo sobre el interno.

ETARRAS EN EL JUICIO

El bulo de la conspiración descarrila en 20 minutos

Tres etarras a los que el bulo de la conspiración ha intentado implicar en los atentados de los trenes comparecieron ayer en el juicio para negar su relación con los islamistas que cometieron la matanza del 11-M.

La investigación de supuestos suicidas en los trenes

Un responsable policial aseguró ayer ante el tribunal que en un principio se investigó, sin ningún resultado, la presencia de terroristas suicidas en los trenes.

Dos notas desaparecidas del confidente Cartagena

Dos de las notas e aboradas en base a las declaraciones del confidente Cartagena han desaparecido. El tribunal preguntó ayer al juzgado si existe copia escrita de las mismas.

LA VISTA AL DÍA

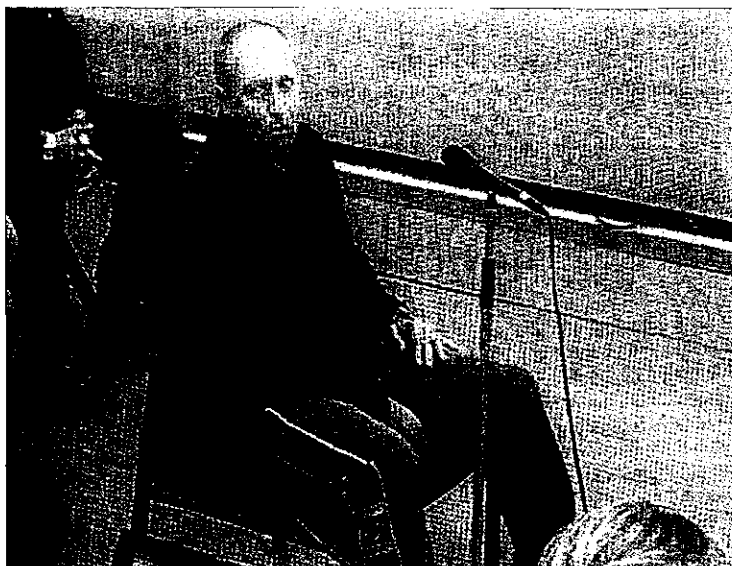
A vueltas con la custodia de la mochila de Vallecas

El descubrimiento de la mochila que contenía el artefacto explosivo que no estalló en la estación de El Pozo volverá a ser hoy motivo de la comparecencia de diversos agentes relacionados con este caso.

Abogado de víctimas llama señor a etarra

Los letrados de la AVT intentan, sin éxito, implicar a tres miembros de ETA en los atentados del 11-M

PARLO ORDÁZ. Madrid El tipo de los pantalones de chándal que se acaba de sentar en la silla azul se llama Henri Parot y fue detenido en Sevilla el lunes 2 de abril de 1990. Tenta 32 años, 22 asesinatos a sus espaldas y 300 kilos de explosivos para hacer volar la jefatura de policía de la plaza de J. a Cavidad, lindante con un colegio de monjas. No era desde luego éste un impedimento para Parot, quien tres años antes había colocado junto al cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza un coche bomba que mató a cuatro hombres, dos mujeres y cinco niñas. Diecisiete años después de su detención, el terrorista de ETA observa cómo, a instancias del juez Gómez Bermúdez, dos policías uniformados le quitan los grilletes. Hoy es un testigo. Está aquí porque tres abogados —José Luis Abascal, Juan Carlos Rodríguez Segura y Manuela Rubio— pretenden demostrar a partir de su testimonio que la matanza del 11-M fue una obra conjunta de ETA y el terrorismo islamista. La sala está en silencio. Los acusados demuestran una curiosidad inusitada desde el interior de la habitación de cristal blindado. Tiene la palabra Rodríguez Segura.



El etarra Henri Parot, durante su comparecencia en la sesión de ayer. / EFE / TVE

—Vamos a ver, señor Parot, ¿tiene usted conocimientos de árabe?

El juez, que fue el primero en dirigirse a él, lo había llamado Parot a secas, pero Rodríguez Segura, el abogado de la bandera preconstitucional y la pistola al cinto, le acaba de regalar un "señor Parot" que provoca estupor en la sala. Rodríguez Segura es abogado de la AVT, la misma asociación a la que representa el también letrado Emilio Murcia, quien el pasado 14 de marzo llegó a ser amonestado por el juez Gómez Bermúdez tras un feroz interrogatorio a un artífice de la policía. Tras 28 sesiones de juicio, a nadie le extraña ya este aparente cambio de papeles. A pesar de estar sentados en los bancos de la acusación, hay abogados que se vienen entregando en cuerpo y alma a perseguir los fantasmas de la conspiración aunque para ello se hayan desentendido día tras día de su legítimo fin, buscar la condena de los acusados. Ayer, Gómez Bermúdez se lo tuvo que recordar una vez más a Rodríguez Segura.

—No, no tengo conocimientos de árabe.

Tras el primer no, Rodríguez Segura continúa el interrogatorio a Henri Parot.

—¿Ha estado en la prisión de Villabona?

—No.

—¿En algunas de las prisiones que ha estado ha tenido contactos con miembros del terrorismo islamista?

—Que yo sepa no. Yo me relaciono con los presos con los que me pone Instituciones Penitenciarias, no los elijo yo.

LAS NOTAS DE ORDENADOR DEL CONFIDENTE CARTAGENA DESTRUIDAS POR ORDEN DEL JUEZ

• Las notas con las informaciones del confidente Cartagena sobre el terrorismo islamista que estaban en el ordenador de la Comisaría General de Información se borraron, cumpliendo lo ordenado por el Juzgado Central de Instrucción cinco, a mediados de ese año, cuando ocupaba la plaza Fernando Grande-Marlaska en sustitución de Baltasar Garzón.

• La orden, según explicó el inspector jefe Guillermo Moreno, se dio tras publicar *El Mundo* el 31 de mayo de 2005, las notas internas, foto y nombre del entonces testigo protegido, para evitar que se produjeran más filtraciones. Se conservaron en papel y en caja fuerte.

pero faltan dos de las 12 notas, las número 6 y 10.

• Gómez Bermúdez ha dado instrucciones para que se pidan las notas al juzgado que hoy ocupa Garzón, y se indique si allí se conservan las notas que no aparecen. La nota 6 (10 de diciembre de 2002) habla del pago de 300 euros a Cartagena por una información de un incidente con Mohamed El Bejrati en la mezquita de Estrecho. La 10 (20 de junio de 2003) habla del traslado del confidente a Alemania, donde dice: "Hay una colonia musulmana que podría ser interesante para nuestra relación".

• *El Mundo* publicó las dos notas que faltan ahora.

— Como miembro de la organización armada ETA, incluso como miembro de su dirección, ¿ha tenido conocimiento de alguna relación entre este atentado y su cúpula directiva?

—No, para nada.

—¿Le han comunicado alguna norma...?

—Yo estoy preso, no sé qué me está preguntando.

—¿Ha tenido algún contacto con la cúpula de ETA sobre el terrorismo islamista?

—No.

—No hay más preguntas.

Eso es todo. El interrogatorio de Rodríguez Segura a Henri Parot ha durado dos minutos justos. Antes que al letrado de la AVT, le ha tocado el turno a José Luis Abascal, abogado de Jamal Zougan y principal patrocinador

del bulo de la conspiración. Sesión tras sesión, Abascal se ha dedicado a sugerir a través de sus preguntas que todo el juicio es un montaje urdido por una mano negra para atribuir la culpa a los islamistas en beneficio de ETA. Sesión tras sesión, Abascal ha dado a entender que sabía mucho y ayer era su día para demostrarlo.

A continuación se transcriben los interrogatorios sucesivos a los tres terroristas de ETA que declararon ayer como testigos. Los primeros, Gorka Vidal e Iruks Vadillo, fueron detenidos, juzgados y condenados por transportar una furgoneta llena de explosivos el 27 de febrero de 2004.

Abascal a Gorka Vidal.

—¿Cuál fue el punto de partida de su viaje?

—No sé.

—¿Y su destino final?

—No sé.

—¿Qué ruta realizaron?

—No me acuerdo.

—¿Llevaban mapa?

—No recuerdo.

—¿Qué explosivo?

—No tengo constancia.

—¿Dónde lo recogieron?

—No sé.

—¿Quién le entregó el explosivo?

El juez declara improcedente la pregunta.

—¿Tuvo algún encuentro durante el viaje con otro miembro o colaborador de ETA?

—No.

—¿Conocía a Jamal Ahmidan?

No, no tengo nada que ver con esto. Ni con el 11-M ni con los islamistas.

—¿Ha tenido usted, Sr. Parot, alguna duda?

No hay más preguntas. Total: dos minutos y 40 segundos de interrogatorio.

El siguiente terrorista de ETA que comparece se llama Iruks Vadillo. Ha sentado junto al primero en la furgoneta cargada de explosivos. Abascal le pregunta lo mismo que a Vidal y obtiene idénticas respuestas, aunque añade una cuestión más.

—¿Sabe usted si miembros de ETA han ido a entrenar a Libano con gente de Hezbola?

—No lo sé.

Dos intentos fallidos, pero no hay que ponerse nervioso. José Luis Abascal aún tiene una oportunidad para demostrar que ETA sí estuvo detrás de los atentados. Es su turno de entrevistar a Henri Parot. La sala espera de él preguntas fundamentales para el esclarecimiento, por fin, de la verdad. Ataca con una carga de profundidad.

—¿Dónde realizó usted el servicio militar?

—No lo he hecho.

—¿No lo hizo usted en la legión extranjera?

No. Ya le he contestado que no lo he hecho.

El abogado de Zougan formula las dos preguntas sobre mercenarios y ETA que no admite Gómez Bermúdez, así que cambia de tercio.

—¿Conoce usted a Abdelkrim Benesmail?

No.

—¿Le hizo llegar a Abdelkrim la fórmula de la cloraita?

—No.

—¿Conoce los temporizadores ST?

—No.

—¿Sabe usted si ha habido miembros de ETA entrenando en el Líbano con Hezbola?

—No.

Ya está. Después de 10 minutos escasos de interrogatorios, los terroristas de ETA se van del juicio. A uno de ellos, Gorka Vidal, le da un ataque de risa cuando Manuela Rubio, la abogada de la AVT, le pregunta por qué Jamal Ahmidan —El Chino, uno de los suicidas de Leganés— dijo, refiriéndose a los atentados: "Estos de la ETA se han pasado". El juez le afea al terrorista su risa, y él le responde: "Es que si ustedes hubieran sido coherentes, yo no tendría que estar aquí".

En tres años no ha habido ni una prueba, ni un indicio, nada de nada en un sumario de 100.000 folios que relacionase a ETA con los islamistas, pero ayer tres abogados consiguieron llevarlos al juicio del 11-M, que les quitaran los grilletes, que se rieran en la cara del juez y de las víctimas. Hasta uno de los abogados, con una banderita de España en la muñeca, llegó a llamar señor al asesino Parot.

Tres conocidos etarras rechazan cualquier vínculo con los atentados del 11-M

“Yo no tendría que estar aquí”, afirma uno de los condenados por la ‘caravana de la muerte’

JOSÉ YOLANDA FORCÉ Y RODRÍGUEZ. Madrid
Los intentos de determinados abogados para implicar a ETA en el 11-M se desbarataron en 20 minutos de juicio. Los etarras Gorka Vidal, Irkus Badillo y Henri Parot recha-

zaron ayer cualquier vinculación con los atentados o con la célula islamista que se suicidó en Leganés. Los etarras llegaron a reirse de las preguntas de los abogados de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, empeñados

en encontrar la conexión de la banda terrorista vasca con la mutanza, y aseguraron que nunca han tenido contactos con islamistas ni tienen nada que ver con el 11-M. “Yo no tendría que estar aquí”, concluyó Vidal.

No es que los etarras sean testigos cuya palabra tenga la credibilidad de un teorema científico, pero es que en toda la investigación no ha aparecido un solo dato que permita avalar la autoría de ETA. Gorka Vidal e Irkus Badillo fueron condenados el pasado 10 de febrero a 22 años de prisión, cada uno, por su integración en ETA, por haber intentado la colocación de bombas en las pistas de Baqueira Beret y por haber trasladado en febrero de 2004 desde Francia una furgoneta con más de 500 kilos de clorata y Titady, que se conoció como *caravana de la muerte* y que iban a hacer estallar en un polígono industrial próximo de Madrid.

Ayer, ambos etarras evitaron contestar sobre los hechos por los que fueron condenados, por lo que el presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez, les apercibió con la imposición de una multa y la deducción de testimonio por delito de desobediencia.

Preguntado sobre si conocía a Jamal Ahmidan, *El Chino*, Gorka Vidal, respondió: “No tengo nada que ver con esto, ni tengo que ver con el 11-M, ni tengo nada que ver con los islamistas”. Pero Manuela Rubio, de la AVT, no quedó satisfecha y preguntó: “¿Sabe usted por qué Jamal Ahmidan comentó: ‘Estos de ETA se han pasado?’”. Vidal se echó a reír con la pregunta.

El presidente le cortó: “Procure contestar con cierto decoro, aunque le haga mucha gracia. Estamos enjuiciando un hecho muy grave, independientemente de que le parezcan risibles las preguntas”. Vidal respondió: “Pero si es que si me dice eso... Es que yo no tendría que estar aquí”.

Irkus Badillo siguió el guión del primero y también fue apercibido por el presidente. Negó la relación con islamistas y dijo que desconocía si algún miembro de ETA ha estado en campos de entrenamiento en Líbano con Hezbollah. Preguntado sobre el 11-M, Badillo respondió: “No tengo nada que ver con esos hechos”, y aunque uno de los letrados le preguntó si condenaba los atentados, el presidente no le dejó responder.

Henri Parot, *Unai*, jefe del comando *Argala* de ETA, está condenado a 4.797 años de prisión por su participación en 26 asesinatos consumados y 166 frustrados, y lleva en la cárcel desde abril de 1990. Su testimonio fue más detallado, pero no menos tajante. Declaró que no conoce a Abdelkrim Bensmail, compañero de Allekema Lamari —uno de los suicidas de Leganés— que tenía apuntado en un papel que el etarra estaba preso en Córdoba, si bien nunca hubo correspondencia entre ellos.

Parot señaló que no habla árabe pese a haber nacido en Argelia, que no le consta que ETA haya contratado mercenarios ni que haya desarrollado un sistema para utilizar móviles como activadores de bombas. El etarra se echó a reír cuando el abogado José Luis Abascal le preguntó si no le había pasado la fórmula de la clorata a



El etarra Gorka Vidal, en un momento de su declaración. / EFE / VIVE

La Policía Científica dio orden de analizar la posible presencia de suicidas

J. A. R. / I. Y. Madrid
La Policía Científica dio instrucciones a los forenses que participaron en las autopsias de los cadáveres de los asesinados el 11-M para que tuvieran cuidado ante la posibilidad de que entre los cuerpos pudiera hallarse el de uno o varios terroristas suicidas.

Carlos Corrales, el entonces comisario general de Policía Científica, relató ayer que se pidió a los forenses que tuvieran cuidado con cualquier sustancia extraña que pudiera haberse adherido a los cuerpos por si pudiera ser explosiva. Corrales hizo esa advertencia a la vista de “los destrozos en los cadáveres”, de que ya se sabía que se había hallado una cinta islámica en la Renault Kangoo y de los conocimientos de los agentes de su unidad sobre los atentados

suicidas perpetrados en Israel y Palestina.

Corrales explicó que con la visión de los cadáveres sobre las mesas de autopsias se le vino a la cabeza la posibilidad de que hubiera suicidas. “Eran sólo indicios de suicidas, una cosa que le comenté a los operativos, pero no era una cosa para contarla a la prensa”, declaró el ex comisario general. “Como a media tarde del día 11, le dije a mi gente, y le pedí que se lo dijeran a los forenses, que tuvieran cuidado en la autopsia por si veían alguna sustancia o podía haber un terrorista suicida”, añadió.

Esa misma tarde, los forenses analizaron un cadáver con un tipo de destrozos que, en aquellos momentos, se consideraron “compatibles” con los que hubiera sufrido el cuerpo de un suicida. Ho-

ras después se comprobó que se trataba del cuerpo de una funcionaria del Estado. El ex comisario, que aseguró que no regresó a su casa en una semana, relató que “en tres o cuatro cuerpos se halló una sustancia de color azul, que resultó ser polvo de extintor”. Y también explicó que durante las autopsias de los cadáveres despedazados de los siete suicidas de Leganés había pegados “restos de explosivos”.

Las identificaciones de los fallecidos en el Ifema concluyeron días después del 11-M y, finalmente, no se halló rastro alguno de terroristas suicidas. Corrales admitió que era “el primer atentado” en el que tuvo que intervenir como policía en su dilatada trayectoria “en el que se dieron instrucciones de mirar si había terroristas suicidas”.

Bensmail, con el que al parecer coincidió algo más de un mes en la cárcel de Alcalá de Henares. En los atentados del 11-M no se utilizó clorata, sino Goma 2.

La intervención del abogado Juan Carlos Rodríguez Ségura, de la AVT, siguió el mismo patrón. El diálogo fue el siguiente:

Rodríguez. ¿En alguna prisión ha mantenido contactos con miembros del terrorismo islámico?

Parot. Que yo sepa, no. Me relaciono con los presos que me pone Instituciones Penitenciarias. No eflo con que presos voy a estar.

Rodríguez. Como miembro de

ETA, e incluso como miembro de su dirección, ¿ha tenido conocimiento de alguna relación entre este atentado del 11 de marzo y su cúpula directiva?

Parot. No, para nada.

Rodríguez. ¿Le han comunicado alguna orden en cuanto a relación con otros presos islamistas o que haya tenido alguna que ver?

Parot. Yo estoy preso. No sé que me está preguntando. No.

Rodríguez. Pero usted normalmente tiene una comunicación con ellos. Ha habido una sentencia en la que ha sido condenado por ellos.

El presidente del tribunal aclara que la sentencia dice que tiene comunicación con la cúpula de ETA, pero no con islamistas.

Parot. Pues le contesto que no.

Rodríguez. ¿Ha tenido usted alguna comunicación con la cúpula dirigente en relación con el terrorismo islámico?

Parot. Pues no.

Y así, sin ni un solo dato nuevo, concluyó la que iba a ser prueba decisiva sobre la tan investigada relación entre ETA y los islamistas. Fiasco absoluto de las tesis conspirativas.

El abogado de las preguntas exóticas

ANTONIO JIMÉNEZ BARCA

Madrid

En el juicio del 11-M hay abogados que preguntan lo esperado y otros que se desuelgan con lo imprevisible. Entre estos últimos se cuenta el griego Andreas Chalaris, el encargado de defender a Rachid Aglif. *El conejo*. Este letrado no es ningún novato: se ocupó de la defensa, entre otros, de su compatriota Apostolos Mangouras, el capitán del *Prestige*.

Chalaris goza de predicamento entre sus colegas: a veces da en la tecla que nadie se preocupó de pulsar. Pero en otras ocasiones sus preguntas son excesivamente exóticas, a juicio del presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez, que se las corta de raíz.

Un día, un policía adiestrador de perros olfateadores de explosivos explicó que el animal que utilizó en el 11-M había muerto años después.

Chalaris le preguntó:

— ¿Murió de una explosión mientras trabajaba?

“No, murió de muerte natural”, le respondió el policía con la voz compungida.

Ayer, antes de que comparecieran los etarras, declaró un comisario de la Policía Científica. Se le preguntó sobre los análisis de bombas, sobre restos de explosivos, sobre maneras de identificar los cadáveres en la improvisada morgue del Ifema la madrugada del viernes 12 de marzo...

Analizar la ropa

Chalaris tenía su propia duda:

— ¿Analizaron científicamente la ropa del GEO Javier Torronteras? [el policía que murió como consecuencia de la explosión de los suicidas de Leganés]

El policía hizo un gesto de estupefacción y respondió con otra pregunta:

— ¿Y para qué queríamos hacer un análisis de su ropa? Era un trabajo para los forenses... No entiendo por qué deberíamos...

— Pues para..., comenzó a justificarse Chalaris.

— Basta, zanjó el juez; sólo bastaría que tuviéramos ahora que discutir sobre esto. No ha lugar a la pregunta.

Pasaron los minutos. Se sucedieron varios testigos del día. Llegó el turno de que declararan los tres etarras. La sala se removió en sus asientos mientras enmudecía.

Chalaris, fiel a su estilo, hizo dos preguntas al etarra Irkus Vadillo. La primera:

— ¿Cómo es usted el atentado del 11-M?

El juez Gómez Bermúdez se adelantó a la posible respuesta.

— No ha lugar.

Y entonces el abogado griego preguntó algo muy simple. Algo nada exótico. Y esta vez el juez dejó al otro que respondiera:

— ¿Tuvo usted algo que ver con este atentado?

— Que no, que ya lo he dicho: que no.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO PRESIDIDO POR JOSÉ MARQUEÑO

Notarios catalanes denuncian las 'trabas' para celebrar junta

Andrés Garvi
agarvi@negocio.com

El colectivo profesional de notarios vive un momento de confrontación interna. La junta del Colegio de Madrid ha expresado su apoyo a José Aristónico con el anuncio de la presentación de un recurso de alzada. En Cataluña, los notarios también han anunciado la presentación de un recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, dirigida por Pilar Blanco-Morales, en contra de la celebración de la junta general extraordinaria que ayer se celebró en Barcelona.

Notarios catalanes pertenecientes al colectivo que forzó una junta extraordinaria a José Marqueño, decano del Colegio y presidente del Consejo General del Notariado, han presentado poco antes de iniciar la reunión un recurso administrativo por las trabas impuestas por el actual decanato para celebrar la junta. Fuentes de este colectivo justifican la presentación del recurso como muestra de "protesta por la ilegalidad" de la convocatoria.

El momento elegido para interponer el escrito ha evitado que la junta se haya suspendido, obligando a Blanco-Morales a pronunciarse sobre las "ilegalidades" en la convocatoria. Varios fedatarios públicos han dirigido un escrito al Colegio de Notarios de Cataluña considerando que su "convocatoria es ma-



José Marqueño, decano de Cataluña y presidente notarial.

El decano de Madrid recurrirá ante los tribunales por su destitución por el Ministerio.

nifiestamente ilegal" por incumplir la exigencia prevista en el artículo 315 del Reglamento Notarial que dispone que la "junta general deberá ser convocada para celebrarse en un mes desde su solicitud". El pasado 21 de marzo cien notarios de Cataluña, el 20% del total en esa comunidad, presentaron una petición de convocatoria extraordinaria de junta directiva para que Marqueño explicara los motivos por los que se ha negado

a interponer un recurso contra el artículo 143 del Reglamento del Notariado, y que informe sobre la situación de interinidad colegial tras la reforma del Reglamento. La junta debería haberse realizado antes del 21 de abril.

Fuentes del Colegio de Barcelona han asegurado a NEGOCIO que "esta convocatoria entra dentro del marco legal".

Otro de los aspectos censurados es que se ha invitado a personas ajenas al Colegio. Marqueño ha convocado a esta reunión al consejero delegado y al director general de Ancert. También ha acudido el decano de los notarios de Valencia, Joaquín Borrell García, en su calidad de presidente de la Comisión del Índices, otro de los temas polémicos.

Por su parte, el Colegio de

Cataluña ha asegurado a este diario que la junta "sólo es para los colegiados".

También denuncian la publicación de los nombres de los 99 notarios impulsores de esta junta, que se han dado a conocer en la intranet del Colegio y en la carta remitida a todos los notarios catalanes. Esta publicidad se considera "absolutamente innecesaria y puede infringir la normativa vigente en materia de protección de datos e intimidad".

Notarios de Madrid

Por otro lado, la junta directiva del Colegio de Notarios de Madrid se reunió ayer por la tarde para tratar la destitución por jubilación de su decano, José Aristónico. Esta institución se ha planteado presentar un recurso ante el secretario de Estado de Justicia contra la decisión de la directora general de los Registros y del Notariado por este cese de su decano y notario honorario.

Ante el presumible rechazo de este recurso, desde el Colegio no descartan la posibilidad de acudir a los tribunales para que decidan sobre la legalidad de esta medida.

Por su parte, Aristónico ha decidido suspender voluntariamente el ejercicio del cargo de decano hasta que los tribunales de lo contencioso decidan sobre los razonamientos alegados. El vicedecano Ignacio Solís continuará ejerciendo las funciones de Aristónico y manteniendo la actual junta directiva.

Acuerdo sobre el 11-M de Justicia y procuradores

La aplicación telemática Lexnet ya se aplica en las notificaciones del proceso

A. G.

El recién elegido decano del Colegio de Procuradores de Madrid, Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros, se reúne esta semana con el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, para firmar un acuerdo sobre las compensaciones que deben recibir los procuradores de oficio que están incursos en el procedimiento del 11-M, que se celebra en Madrid.

Álvarez-Buylla ha destacado a NEGOCIO la sintonía entre el Ministerio y el Colegio para evaluar la compensación que les corresponde a los procuradores de oficio, debido al excesivo trabajo al que se verán obligados a atender durante la celebración del juicio.

El decano ha confirmado que el acuerdo, a diferencia de lo ocurrido con los abogados, se ha desarrollado de forma totalmente pacífica, porque el Ministerio entiende que "es más que razonable que no se puedan aplicar los baremos normales a este procedimiento extraordinario". Álvarez-Buylla ha destacado

que "entre los procuradores no ha habido una negociación conflictiva y están esperando pacientemente la materialización de este acuerdo".

También se ha destacado la aplicación a este procedimiento especial de la aplicación telemática Lexnet, que está agilizando las comunicaciones entre las partes y sus respectivos procuradores. "Al principio existió algún problema técnico, pero actualmente está funcionando a pleno rendimiento". Además toda la Audiencia Nacional se está poniendo al día en las notificaciones

telemáticas con los procesos de Fórum y Afinsa.

La comunicación telemática está facilitando la labor de los procuradores que en caso contrario tendrían que ir a recoger a la sede del juicio las notificaciones y a través las cinco áreas de seguridad, "que era una cuestión muy complicada". Con la notificación telemática se ha ganado en "seguridad y en rapidez", ya que las comunicaciones llegan de esta manera automáticamente al procurador.



Álvarez-Buylla.

Los médicos deberán incluir en los historiales sospechas de malos tratos

El hombre, «sospechoso» si se muestra preocupado o solícito con la mujer

DOMINGO PÉREZ

MADRID. ¿Cómo van las cosas en casa? ¿Está usted contenta en la relación con su pareja y con sus familiares? Con preguntas de este corte deberán abordar los médicos de atención primaria a sus pacientes, en sus primeras visitas al iniciar la historia clínica. Se pretende que estén así alerta para detectar posibles víctimas de malos de tratos. Esta y otras recomendaciones han sido incluidas en el «Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género», presentado ayer por la ministra de Sanidad, Elena Salgado. Nace en cumplimiento de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y ha sido elaborado por un grupo de trabajo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La necesidad de una guía de actuación para luchar contra esta lacra social queda patente por uno de los abundantes datos que facilitó la ministra: «Las mujeres que han denunciado violencia doméstica habían acudido de media dos veces al médico de familia en los últimos seis meses y ni ellas denunciaron lo que les pasaba, ni los médicos lo detectaron».

Tres minutos por consulta

Parece evidente que el sueño de la «detección precoz» en la violencia de género podría llegar a hacerse realidad con una herramienta como la del protocolo, siempre y cuando los médicos dispongan del tiempo imprescindible para aplicarla y de los medios para actuar.

Al respecto, Javier González Medel, presidente de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública y miembro de la Plataforma 10 minutos, señaló: «Nos parece espléndida la iniciativa del Ministerio, pero las comunidades autónomas tendrán que hacer un esfuerzo muy grande si quieren que se aplique el protocolo. No sé cómo, por ejemplo en Madrid, vamos a estar atentos a este problema si no disponemos de tiempo para nada, si tenemos entre 50 y 60 visitas y duran de media unos tres minutos».

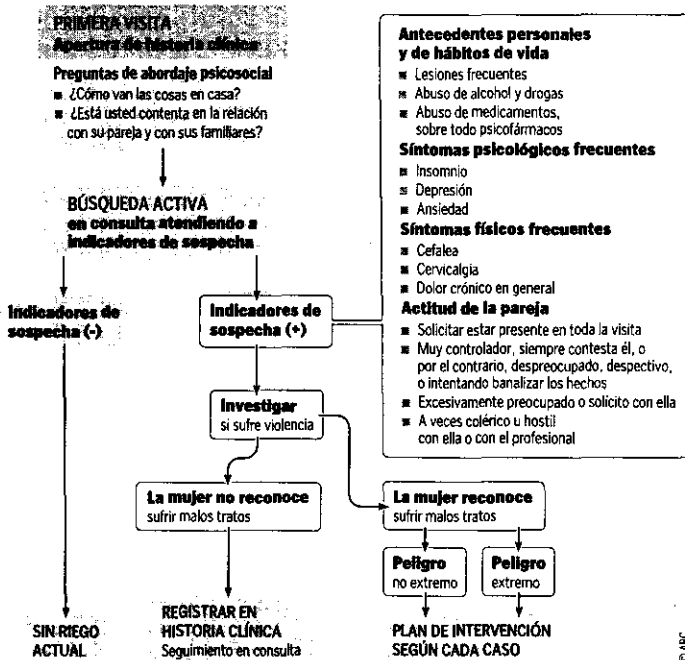
El ejemplo de la capital de

España puede extrapolarse a casi cualquier otra autonomía. Todas, de una forma u otra, tienen sus servicios de atención primaria desbordados, sufren de falta de personal generalizado y padecen de servicios de urgencias saturados.

El caso es que, a pesar de esta realidad, los médicos deberán estar muy atentos a lo que se denomina una «búsqueda activa». Tendrán que actuar casi como detectives y vigilar numerosos indicadores de sospecha que, entre otros, les llevará a vigilar los hábitos de vida (lesiones frecuentes, abuso del alcohol, drogas o medicamentos), la ausencia de control de la fecundidad (muchos embarazos, embarazos no deseados o no aceptados), síntomas psicológicos (insomnio, depresión, ansiedad) y llegar hasta a analizar la actitud de la pareja en el centro de salud. Al respecto, se consideran sospechosas situaciones como que el hombre solicite estar presente en toda la visita, que sea muy controlador, que conteste él o que, por el contrario, se muestre muy des-

Entre los indicadores de sospecha se incluye el que la mujer tenga muchos embarazos, insomnio o depresión

PROCESO DE ACTUACIÓN PARA DETECTAR MALOS TRATOS



preocupado, despectivo o también excesivamente preocupado o solícito con la mujer.

El caso es que cuando el personal sanitario sospeche que una mujer puede ser víctima de maltrato deberá confirmar o descartar la situación de violencia. Para ello realizará una entrevista clínica específica con la paciente. Se debe ver a la mujer sola, asegurar la confidencialidad, facilitar la expresión de sentimientos... Para la misma se recomienda otra batería de preguntas del tipo: «La veo algo intranquila, ¿qué le preocupa?», «¿a qué cree que se debe su malestar?» o «¿está viviendo alguna situación problemática?».

Y para valorar la situación más detalladamente el Protocolo recomienda interrogar del si-

guiente modo: «¿Su pareja le empuja o agarra?», «¿le golpea, le da bofetadas o cualquier otra agresión?», «su pareja le obliga a mantener relaciones sexuales?», «¿le grita a menudo?», «¿se pone celoso sin motivos?», «¿la insulta, ridiculiza o menosprecia?», «¿le controla el dinero?», «¿le impide trabajar fuera de casa?»...

Si la mujer no reconoce sufrir malos tratos pese al interrogatorio, los médicos están en cualquier caso obligados a registrar en la historia clínica sus sospechas y realizar un seguimiento. Si la mujer si reconoce los malos tratos hay que distinguir si se encuentra en peligro extremo o no. También deberá constar en su historia clínica y derivarse el caso a trabajo social o llamar al 112.

El documento establece asimismo las pautas de actuación en urgencias y desarrolla un capítulo especial para las agresiones sexuales. En este sentido, se establece que el personal sanitario debe tomar muestras del aparato genital y que deben ser registradas en la historia clínica y pueden servir como prueba en el proceso judicial. Deben tomarse igualmente muestras de interés legal, como semen, sangre y otros fluidos. Hay que iniciar un tratamiento inmediato de las infecciones de transmisión sexual, profilaxis del embarazo y una petición analítica de sangre, entre otras cuestiones.

El texto íntegro del protocolo en: <http://www.msc.es/ciudadanos/violencia/violenciaGenero/home.htm>

CONVOCATORIA DEL I PREMIO A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN EL CONOCIMIENTO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Para dar reconocimiento expreso a aquellas iniciativas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del conocimiento

Dotación del premio: 20.000 euros

Bases e información: www.fecyt.es (Convocatorias)

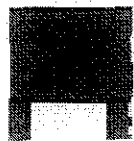
Fecha límite de presentación: 9 de julio de 2007

FECYT **AÑO de la CIENCIA 2007**

Ataque a martillazos de un hombre a su compañera sentimental en Tenerife

R. S. SANTA CRUZ. Un hombre atacó a su compañera sentimental a golpes de martillo la noche del domingo, en Arona, al sur de Tenerife, lo que le causó graves lesiones en la cabeza. El presunto agresor fue detenido horas después por la Policía, que acudió al lugar donde convivía la pareja, una vivienda precaria, similar a una cueva.

Allí, los agentes policiales encontraron un cubo de agua en el que, al parecer, el hombre se había limpiado las manchas de sangre. La Policía local indicó que el detenido «no colaboró» en el momento de ser detenido y que, como consecuencia, aún no se ha encontrado el martillo con el que, según el relato de la víctima, al parecer se produjo la agresión.



MIRADAS DE LA ABOGACÍA

“Los jueces españoles no se dejan influir por la magnitud de un bufete”

Lupicinio Rodríguez, socio director de Lupicinio Eversheds, defiende en una entrevista con EXPANSIÓN el potencial de las firmas medianas de abogados y no comparte la política de elección de despacho de los bancos de negocio, centrada en las grandes firmas

JAIMÉ E. NAVARRO, Madrid

Lupicinio Rodríguez, socio director de Lupicinio Eversheds y presidente de la asociación Scevola para la ética y la calidad de la abogacía, es un abogado diferente. Lo es su discurso sobre el sector legal y su visión del futuro del mercado. El abogado augura un escenario con un “adelgazamiento de actores legales en el mercado” y defiende la calidad de los bufetes medianos españoles, como Pérez-Llorca, que ha sido su contraparte durante la opa sobre Endesa, operación en la que su despacho a asesorado a Caja Madrid.

Pregunta: ¿Le ha sorprendido cómo se ha desarrollado la última etapa de esta opa?

Respuesta: No me ha sorprendido. Me parece que el mercado no estaba preparado



Lupicinio Rodríguez, socio director de Lupicinio Eversheds.

“La estrategia de ‘conflictuar’ despachos me parece poco eficaz en España”

para la incursión fuera del marco reglamentario de dos actores bastante activos (Enel y Acciona). La solución del regulador me ha parecido ambigua y tardía, ya que creo que debió de dar antes la oportunidad de concurrir a la operación a estos dos actores que querían hacerlo.

P: ¿Cómo valora el papel de los asesores legales en la opa, que algunos han calificado como de excesivamente judicializada?

R: El papel de los abogados en los contextos hostiles o de confrontación entre actores es muy importante. En sistemas jurisdiccionales rápidos como el español, donde fun-

cionan las medidas cautelares con facilidad, el rol de los asesores puede tener relevancia. En el largo plazo, puede atenuarse su protagonismo en función del resultado final de estos procesos judiciales. Si las costas son relevantes, las partes podrían meditar mucho la solicitud

de medidas cautelares.

P: ¿Le ha parecido útil la estrategia de ‘conflictuar’ despachos?

R: Me parece una estrategia poco eficaz. En España hay muchas firmas de abogacía capaces de sorprender y de defender, del mismo modo que lo hacen los cinco grandes

despachos de nuestro país. La exclusividad que predicaban algunos bancos de negocio respecto a unas pocas firmas yo no la comparto. Además, los jueces españoles son personas independientes y poco influenciables por la magnitud de una firma.

P: Su bufete ofrece entre sus

prácticas el servicio de lobby. ¿Es en la actualidad una práctica importante para los despachos?

R: Muy importante. No obstante, el lobby tiene que dejar de ser la gestión de intereses ajenos, al margen de su bondad objetiva, para ser la defensa de intereses socialmente legítimos y económicamente provechosos. El lobby tiene que ser la presentación de los mejores mapas de la realidad a los reguladores.

P: La nueva Ley de Sociedades Profesionales abre el sector legal a posibilidades nuevas, como la hipotética salida a bolsa. ¿Qué le parece?

R: Creo que hay pocas posibilidades prácticas. Hasta ahora no hemos visto ninguna entrada de capital privado en los bufetes. Es, sin duda, una incógnita apasionante. Si sucede, creo que no va a afectar a la independencia y sí puede favorecer a la rentabilidad y supervivencia de algunas firmas. La posible salida a bolsa de un bufete es también interesante. Estaremos preparados cuando se identifique una marca de servicios jurídicos, sin referencia mental a sus abogados.

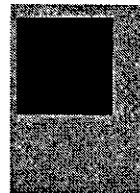
“Queremos abogaas que concilien”

P: En el sector legal se ha desatado en los últimos años una auténtica lucha por atraer talento a los bufetes, lo que ha aumentado las remuneraciones, algo que muchos opinan no está justificado

R: Nosotros no estamos en esa línea. En primer lugar, porque a los jóvenes talentos que atraen las grandes despachos a menudo, no siempre, se les imponen jornadas de trabajo extenuantes de doce y catorce horas. Nosotros queremos gente que concilie la vida familiar, deportiva, los hobbies, con la vida profesional. Queremos abogados que sueñen con salir a las ocho y media de la oficina. En segundo lugar, somos conscientes de que los abogados rotan. Invertir en formación en un abogado que no es eficiente por su poca experiencia, con el riesgo de rotación, no es económicamente aconsejable.

P: ¿Cuál es su posición respecto a los auditores y la abogacía?

R: La Hydra de cinco cabezas se regenera con cierta facilidad. La auditoría, como ya señaló el Consejo de la Abogacía hace diez años, tiene dos incompatibilidades fundamentales para ejercer el negocio de la abogacía en cualquiera de sus formas. En primer lugar, porque late un conflicto de interés. Auditorían operaciones que han sido asesoradas por sus abogados, por lo que hay que tener una antropología tipo Séneca para denunciar los errores. Y, en segundo lugar, aprovechar la condición de auditor para obtener trabajo jurídico es éticamente intolerable.



POLÉMICA EN EL SENO DEL NOTARIADO

Aristónico delega en Solís la dirección del Colegio Notarial de Madrid

El decano del colegio madrileño suspende "voluntariamente" el ejercicio de su cargo. El vicedecano, Ignacio Solís, le sustituirá hasta que los tribunales se pronuncien sobre la decisión de la Dirección General acerca de su jubilación.

MANUEL LLAMAS, Madrid

El decano del Colegio Notarial de Madrid, José Aristónico, decidió "voluntariamente" suspender el ejercicio de su cargo, al tiempo que recurrirá, por la vía contencioso-administrativa, la resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado (DGRN) -del pasado 11 de abril- en la que se ratifica su jubilación, impidiéndole, así, permanecer al frente del colectivo madrileño.

Tal y como avanzó ayer EXPANSIÓN, el vicedecano del Colegio, y estrecho colaborador de Aristónico, Ignacio Solís, desempeñará temporalmente las funciones directivas de este cuerpo regional hasta que los tribunales resuelvan la controversia jurídica que ha suscitado la decisión de la directora general, Pilar Blanco, en el seno del notariado madrileño.

Y es que, Blanco resolvió que el nombramiento de Aristónico como "notario honorario" no le habilitaba para permanecer al frente del Colegio de Madrid, pese a que ella misma firmó esa decisión el pasado mes de noviembre, poco antes de que su jubilación se hiciera efectiva. La DGRN ordenó, por ello, la convocatoria de



El decano del Colegio Notarial de Madrid, José Aristónico.

nuevas elecciones generales para poder renovar la junta directiva del notariado madrileño. Sin embargo, será Solís quien, con apoyo de la actual directiva -reunida ayer-, desempeñe las funciones y competencias de decano hasta que concluya su mandato -diciembre de 2008, según el nuevo reglamento notarial-, o los jueces resuelvan el recurso planteado por el Colegio.

En una carta enviada por Aristónico a todos los nota-

Solís cuenta con el apoyo de la junta directiva, por lo que no será necesario convocar elecciones

Aristónico no descarta emprender acciones judiciales contra Marqueño, por "falsedad"

rios de España -cerca de 3.000-, califica la resolución de la DGRN de "infundada", "autoritaria" e "intervencionista", ya que "contradice diametralmente la doctrina anterior" de este organismo, y no respeta "los trámites y garantías" que establece la Ley para que "la Administración se desdiga de sus propios actos", añade.

Aristónico tacha, además, de "especialmente beligerante" la actuación del actual presidente del Consejo Ge-

Las claves

- El decano del notariado madrileño recurrirá ante los tribunales la resolución de la directora general de Registros y del Notariado, Pilar Blanco, en la que ratifica su jubilación, impidiéndole, por ello, permanecer en el cargo.
- El vicedecano del Colegio de Madrid, Ignacio Solís, ejercerá las competencias de Aristónico, con el apoyo de la actual junta.
- Aristónico critica duramente en una misiva la gestión del presidente del notariado, José Marqueño, al que acusa de ejercer un "presidencialismo ciego y descarado", y de establecer "camarillas".

neral del Notariado (CGN), José Marqueño, por citarle expresamente en el único informe de gestión que ha emitido este órgano desde su toma de posesión -principios de 2005-. El citado texto atribuye a Aristónico supuestas amenazas. Un "bochorno", una "falsedad" y una "vergüenza", según el aún decano madrileño -no abandona el cargo, sólo delega sus funciones-, quien no descarta emprender las "acciones" legales oportunas.

Pagar los impuestos con un «click»

El Portal del Contribuyente comenzará a funcionar en el mes de mayo y permitirá pagar todos los tributos regionales por internet ■ Se espera que más de la mitad de los madrileños abonen sus tasas «online»

Desde mayo será posible, a cualquier hora y día, incluso festivos, y sin tener que desplazarse, pagar todos los impuestos regionales.

Marta Palacio

MADRID- Reservar billetes de avión, pedir cita con el médico, e incluso, hacer la Declaración de la Renta es cuestión de un «click» en el ratón del ordenador. Cada día vivimos más «online». Por eso, la Comunidad tiene ya listo el Portal del Contribuyente, un proyecto para que los ciudadanos puedan pagar todos los impuestos regionales a través de su página web www.madrid.org.

En pocos días, los engorrosos trámites que supone gestionar los impuestos de sucesiones, transmisiones patrimoniales, donaciones o los documentos notariales se podrán tramitar por internet. Esta posibilidad es fruto de la política de mejora de la tramitación tributaria que, desde la Consejería de Hacienda, que dirige Engracia Hidalgo, se puso en marcha a principios de la legislatura con el objetivo de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, hacerla más eficaz, reducir los costes de la gestión, aumentar la fiabilidad de los procedimientos de control de los pagos, y sobre todo, evitar a los contribuyentes trasladarse hasta la Delegación de Hacienda para abonar las tasas regionales.

Las tasas «online»

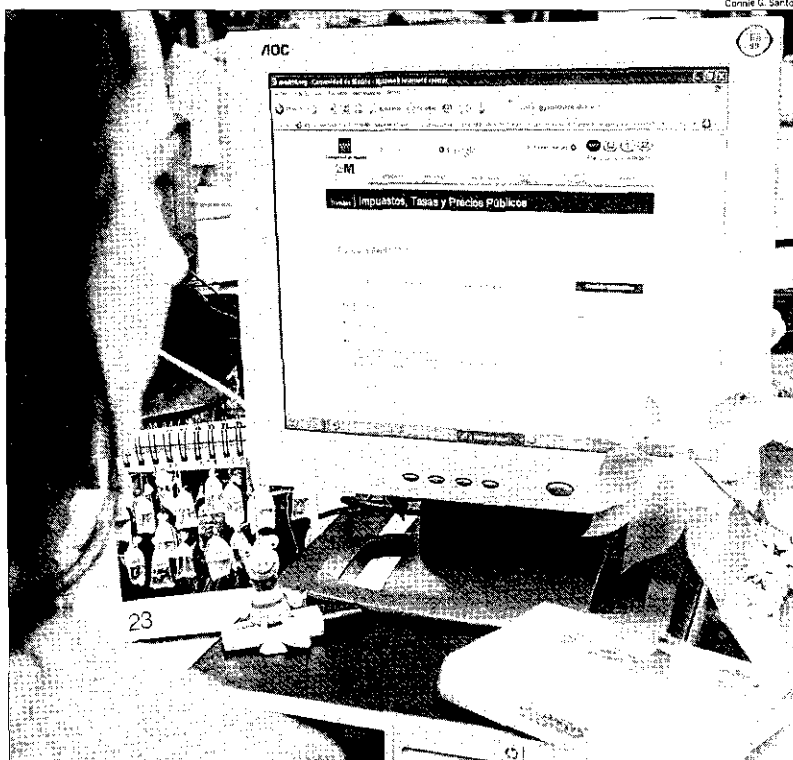
Los madrileños podrán gestionar a través del Portal del Contribuyente todos los impuestos que, tras la transferencia de 1996/97, son de competencia del Gobierno regional.

□ **Sucesiones.** Esta tasa grava la transmisión de bienes y derechos por causa de fallecimiento.

□ **Donaciones.** Es el tributo que ha de presentarse cuando una persona en vida decide ceder gratuitamente bienes o derechos a otra persona.

□ **Transmisiones patrimoniales.** Este tributo entra en juego cuando se realizan transmisiones de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas, así como la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas.

□ **Actos Jurídicos Documentados.** Grava las escrituras, actas y testimonios notariales, las anotaciones preventivas que se practiquen en Registros Públicos y la rehabilita-



A través del ordenador, los madrileños podrán abonar las tasas, sin necesidad de esperar colas en las oficinas

ción y transmisión de grandezas y títulos nobiliarios; así como las letras de cambio y documentos que realicen funciones de giro.

□ **Juego.** Recoge la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite y azar, el impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de

Desde la web también se podrán descargar los impresos tributarios

hostelería autorizados, la tasa fiscal sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.

□ **Patrimonio.** Grava el patrimonio neto de las personas físicas a 31 de diciembre de cada año.

A través del Portal del Contribuyente, los madrileños podrán gestionar estos impuestos desde su casa, con la ayuda de las cuatro grandes áreas temáticas que ofrece a través de la web regional (www.madrid.org): información

tributaria, impuestos, oficina virtual y actualidad. Paso a paso y con un lenguaje claro, el Portal explica cómo proceder a la liquidación de los impuestos tanto a los expertos en la materia como a los que no están tan familiarizados con la lengua fiscal.

De hecho, la propia web cuenta con un apartado en el que se contesta a las preguntas más frecuentes, además de un glosario de términos, con el objetivo de facilitar al usuario la gestión.

Beneficios fiscales

En estos últimos cuatro años de legislatura de Esperanza Aguirre, ha abordado una ambiciosa reforma fiscal que ha permitido la rebaja en un punto del tramo autonómico del IRPE, la práctica eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el ámbito familiar y la elevación del mínimo exento en Patrimonio hasta los 112.000 euros, además de servicios que desde la Dirección General de Tributos ya están a disposición de los ciudadanos, como la elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

Con el objetivo final de facilitar el pago de los impuestos a todos los madrileños y evitar desplazamientos y esperas innecesarias, la Consejería de Hacienda ha incluido dentro del Portal del Contribuyente la Oficina virtual.

En este apartado habitarán

El programa cuenta con un sistema de seguridad y protección de datos

diversos programas de ayuda y de manera telemática permitirá a los usuarios presentar las declaraciones tributarias y abonar las cantidades que les correspondan con una conexión segura, gracias al certificado digital.

Además, los madrileños podrán rellenar los impresos de cada impuesto, con la opción, después, de presentarlos y pagarlos a través de la red, o bien imprimirlos y presentarlos presencialmente en las oficinas

Los empresarios del juego, pioneros

Para garantizar su funcionamiento y conocer la posible utilidad del Portal del Contribuyente, la Comunidad ofreció al sector del juego, desde el principio de la legislatura, pagar el impuesto que grava esta actividad a través de internet. Esta experiencia piloto ha permitido a los empresarios abonar telemáticamente las tasas sobre los juegos de suerte, envite y azar, el impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos, la tasa fiscal sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias a través de internet. Desde 2003, el número de declaraciones presentadas «online» ha ido creciendo notablemente, así, de las 129.135 declaraciones que se presentaron el año pasado, 69.528 se presentaron por internet. De hecho, ha sido el éxito de esta propuesta lo que ha llevado a ampliarlo a resto de los tributos.

de atención del contribuyente, junto con el resto de documentación necesaria, de la que podrá informarse en los programas de ayuda.

Rápido y seguro

Todos los programas de ayuda contarán con controles y restricciones internas para asegurar la correcta autoliquidación del impuesto según la normativa. Para utilizarlos será necesario disponer de certificado digital que incorpore todos los mecanismos de seguridad soportados por firma electrónica. Además, los programas llevan incorporados las últimas soluciones implantadas en Internet en materia de seguridad y confidencialidad de datos.

Así, se podrá abonar el impuesto en pocos minutos, a cualquier hora del día, todos los días del año (incluyendo los festivos) y sin necesidad de desplazarse hasta las oficinas de atención al contribuyente. Para hacer efectivo el pago es necesario tener una cuenta en alguna de las entidades colaboradoras con la Comunidad de Madrid: Caja Madrid, La Caixa, Caja Duero, BBVA, Banesto e Ibercaja.